
PRIMER APELLIDO: RODRÍGUEZ

SEGUNDO APELLIDO: PÉREZ

NOMBRE: PEDRO MANUEL

CIRCUNSCRIPCIÓN: GRAN CANARIA

FECHA DE PRESENTACIÓN DE CREDENCIAL: 17 DE JUNIO DE 2015

FECHA DE ELECCIÓN: 24 DE MAYO DE 2015

En cumplimiento en lo dispuesto en el artículo 160.1 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General y en el artículo 18 del Reglamento del Parlamento de Canarias, cuya modificación fue aprobada en sesión plenaria celebrada los días 24, 25 y 26 de marzo de 2015.

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES QUE PROPORCIONAN INGRESOS

I. ACTIVIDADES PÚBLICAS DESEMPEÑADAS

1. Cargos públicos desempeñados

- *Alcalde de Santa María de Guía (dietas por asistencia)*

2. Ejercicio de la función pública o de cualquier puesto al servicio de una Administración Pública.

NINGUNA

II. ACTIVIDADES PRIVADAS DESEMPEÑADAS

1. Actividad privada por cuenta ajena

NINGUNA

2. Actividad privada por cuenta propia

NINGUNA

III. INGRESOS CON CARGO AL SECTOR PÚBLICO

NINGUNA

IV. FUNCIONES AL SERVICIO DE ESTADOS EXTRANJEROS

NINGUNA

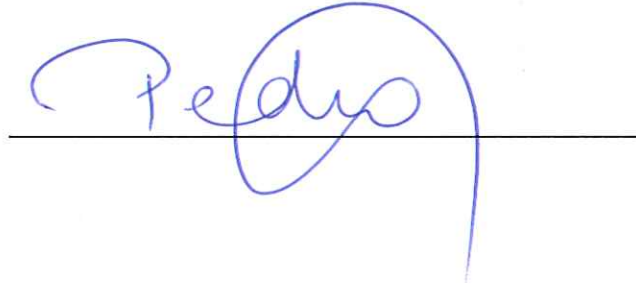
V. OTRAS ACTIVIDADES QUE PROPORCIONEN O PUEDAN PROPORCIONAR INGRESOS ECONÓMICOS

- NINGUNA

Y, para que conste, a los efectos oportunos, firmo la presenta declaración

Fecha: 17 DE JUNIO DE 2015

Firma:



En cumplimiento del artículo 5 de la Ley 15/1999, por el que se regula el derecho de información en la recogida de los datos, se advierte que los siguientes datos de carácter personal, se incluirán en el fichero de nombre "Recursos Humanos", creado por Acuerdo de la Mesa del Parlamento de fecha 13 de febrero de 2014 (BOP nº 73 de 12 de marzo de 2014).

PRIMER APELLIDO: RODRÍGUEZ
SEGUNDO APELLIDO: PÉREZ
NOMBRE: PEDRO MANUEL
CIRCUNSCRIPCIÓN: GRAN CANARIA
FECHA DE PRESENTACIÓN DE CREDENCIAL: 17 DE JUNIO DE 2015
FECHA DE ELECCIÓN: 24 DE MAYO DE 2015

En cumplimiento en lo dispuesto en el artículo 160.1 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General y en el artículo 18 del Reglamento del Parlamento de Canarias, cuya modificación fue aprobada en sesión plenaria celebrada los días 24, 25 y 26 de marzo de 2015.

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES QUE PROPORCIONAN INGRESOS

I. ACTIVIDADES PÚBLICAS DESEMPEÑADAS

1. Cargos públicos desempeñados

- *Alcalde de Santa María de Guía (dietas por asistencia)*

2. Ejercicio de la función pública o de cualquier puesto al servicio de una Administración Pública.

NINGUNA

II. ACTIVIDADES PRIVADAS DESEMPEÑADAS

1. Actividad privada por cuenta ajena

NINGUNA

2. Actividad privada por cuenta propia

NINGUNA

III. INGRESOS CON CARGO AL SECTOR PÚBLICO

NINGUNA

IV. FUNCIONES AL SERVICIO DE ESTADOS EXTRANJEROS

NINGUNA



PARLAMENTO
DE CANARIAS

IX LEGISLATURA

V. OTRAS ACTIVIDADES QUE PROPORCIONEN O PUEDAN PROPORCIONAR INGRESOS ECONÓMICOS

- NINGUNA

Y, para que conste, a los efectos oportunos, firmo la presenta declaración

Fecha: 17 DE JUNIO DE 2015

Firma:

En cumplimiento del artículo 5 de la Ley 15/1999, por el que se regula el derecho de información en la recogida de los datos, se advierte que los siguientes datos de carácter personal, se incluirán en el fichero de nombre "Recursos Humanos", creado por Acuerdo de la Mesa del Parlamento de fecha 13 de febrero de 2014 (BOP nº 73 de 12 de marzo de 2014).

DECLARACIÓN¹ DE RENTAS Y BIENES PATRIMONIALES DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS

Nombre y apellidos		Pedro Manuel Rodríguez Pérez	
Estado civil	Casado	Régimen económico matrimonial, en su caso.	Sociedad de gananciales
Fecha de elección como parlamentario	24 de mayo de 2015	Fecha de la presentación de la credencial en la Cámara	17 de junio de 2015
Diputado/Diputada	<input checked="" type="checkbox"/>	Circunscripción por la que ha sido elegido	
GRAN CANARIA			

RENTAS RECIBIDAS POR EL PARLAMENTARIO O PARLAMENTARIA²		
PROCEDENCIA DE LAS RENTAS	CONCEPTO	EUROS
Percepciones netas de tipo salarial, sueldos, honorarios, aranceles y otras retribuciones, cualquiera que sea su denominación	IRPF 2014	38389,27
Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase	NINGUNO	
Intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos financieros		
OTRAS rentas o percepciones de cualquier clase ³		

¹ Rellenar el formulario que se encuentra en intranet con ordenador en modelo PDF interactivo que facilita el Parlamento. No se admitirán declaraciones cumplimentadas a mano. El Boletín Oficial y la WEB reproducirán, sin corrección alguna, la declaración cumplimentada para cada parlamentario.

² Las rentas que han de declararse son las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.

³ Deben incluirse, en su caso, las percepciones cobradas por Planes de Pensiones.

CANTIDAD PAGADA POR IRPF				12.639,13€
Indíquese la cuota líquida pagada en el ejercicio anterior a la fecha de esta declaración, es decir, el pago final si lo hubiese más las retenciones: (casilla 732 del modelo IRPF 100)				
BIENES PATRIMONIALES DEL PARLAMENTARIO O PARLAMENTARIA				
BIENES	Clases y características⁴	Situación⁵	Fecha de adquisición	Derecho sobre el bien⁶ y Título de adquisición⁷
Bienes inmuebles de naturaleza urbana	50% VIVIENDA una plantas con división horizontal	LAS PALMAS	18/03/1995	GANANCIAL COMPRA
	50% VIVIENDA una plantas con división horizontal	LAS PALMAS	20/3/2002	GANANCIAL COMPRA
Bienes inmuebles de naturaleza rústica	NINGUNO			
Bienes inmuebles propiedad de una sociedad, comunidad o entidad que no cotiza en Bolsa y de la que el declarante tiene acciones o participaciones	NINGUNO			
DEPÓSITOS EN CUENTAS CORRIENTES O DE AHORRO, CUENTAS FINANCIERAS Y OTROS TIPOS DE IMPOSICIONES⁸				SALDO⁹ DE LOS DEPÓSITOS (€)

⁴ Indicar si es piso, vivienda, plaza de aparcamiento, local comercial, nave industrial y las características que procedan.

⁵ Indicar provincia donde esté situado el bien. Para bienes radicados en el extranjero, indicar el país

⁶ Pleno dominio, nuda propiedad, usufructo, derecho de superficie, privativo, ganancial, en comunidad de bienes,...

⁷ Compraventa, herencia, donación, etc.

⁸ Indicar la clase de depósito sin necesidad de señalar entidad bancaria.

⁹ El saldo debe ser el sumatorio de todos los depósitos de todas las cuentas. Se puede tomar como referencia el saldo medio de las cuentas corrientes durante el año anterior a la declaración, o el saldo a cualquiera de los siete días anteriores a la declaración o el saldo a 31 de diciembre del ejercicio anterior. Si toma como referencia una de las posibilidades, debe aplicarse a todas las cuentas.

Cuenta corriente		50% 17.006,52€
		SALDO TOTAL
OTROS BIENES O DERECHOS		
CLASE DE BIEN O DERECHO	DESCRIPCION DEL BIEN O DERECHO (Indicar sistema que se ha utilizado para su valoración dineraria)	VALOR (€)¹⁰
<p>Deuda pública, obligaciones, bonos, certificados de depósito, pagarés, y demás valores equivalentes.</p> <p>Acciones y participaciones en todo tipo de sociedades, con entidades con valor económico y cooperativas.</p>	NINGUNO	
	NINGUNO	
<p>Sociedades participadas en más de un 5% por otras sociedades o entidades que sean propiedad, en todo o en parte, del parlamentario o parlamentaria declarante.</p>	NINGUNO	

VEHÍCULOS, EMBARCACIONES Y AERONAVES	
Fecha de adquisición	DESCRIPCIÓN¹¹
11/08/1995	TOYOTA COROLLA GC 9940BJ

¹⁰ En bienes o derechos negociados en mercados organizados debe reflejarse el valor de cotización en cualquier día hábil de los sesenta días anteriores a la fecha de la presente declaración y debe indicarse la fecha elegida. En los bienes y derechos no cotizados en mercados organizados debe indicarse el nombre de la sociedad o entidad y el valor de las acciones o participaciones según el balance anual anterior a la fecha de la presente declaración. Si no hubiera balance anual anterior a la declaración, el valor a declarar deber ser el teórico contable.

¹¹No indicar matrícula. Incluir vehículos, embarcaciones, o aeronaves propiedad de una sociedad que, no cotizando en Bolsa, esté participada de algún modo por el declarante, siempre que el parlamentario los utilice, aunque sea ocasionalmente.

OTROS BIENES, RENTAS O DERECHOS DE CONTENIDO ECONÓMICO NO DECLARADOS EN APARTADOS ANTERIORES		VALOR (€)	
PLAN DE PENSIONES 8/04/1999		8.408,35€	
DEUDAS Y OBLIGACIONES PATRIMONIALES			
PRÉSTAMOS (DESCRIPCIÓN Y ACREEDOR)	FECHA CONCESIÓN	IMPORTE CONCEDIDO (€)	SALDO ¹² PENDIENTE (€)
HIPOTECARIO (Hipoteca Joven)	22/2/2002	180.304 €	125.106,13€
Otras deudas y obligaciones derivadas de contratos, sentencias o cualquier otro título.			

OBSERVACIONES

(Que el declarante hace constar para ampliar información que no le cupo en otros apartados de esta declaración y para dejar constancia de cuanto considere conveniente añadir)

¹² A la fecha de 31 de diciembre del ejercicio anterior a la declaración o cualquier día del mes inmediatamente anterior a la fecha de la presente declaración.

La presente declaración se realiza por : Toma de posesión Cese Otra causa

Don/Doña Pedro Manuel Rodríguez Pérez ha rellenado y/o comprobado personalmente todos los datos que aparecen en la presente declaración que consta de 5 páginas y manifiesta que la misma recoge fielmente sus rentas y bienes.

Y para que así conste, la firma en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria a 17 del mes de junio del año dos mil quince

Firma



En cumplimiento del artículo 5 de la Ley 15/1999, por el que se regula el derecho de información en la recogida de los datos, se advierte que los siguientes datos de carácter personal, se incluirán en el fichero de nombre "Recursos Humanos", creado por Acuerdo de la Mesa del Parlamento de fecha 13 de febrero de 2014 (BOP nº 73 de 12 de marzo de 2014).

